

cisiones que inciden directamente la vida cotidiana.

Sin embargo, este proceso requiere proyectar un acompañamiento sostenido a los CVD, de modo que las comunidades no sólo definan, sino también se apropien de los espacios e infraestructuras construidas, consolidando prácticas de cuidado y pertenencia.

En esta línea, desde nuestro hacer universitario en Trabajo Social y a través del proyecto CIINSU en los Almendros y Jardín Latorre, hemos constatado que muchas de estas obras responden a necesidades que antecedieron al siniestro de febrero de 2024 y que hoy encuentran en este marco una oportunidad para ser abordadas.

Así, el contrato se configura como un pacto social que reconoce a los territorios como actores legítimos en la construcción de un futuro común y resiliente.

Ingrid Robert Calisto
Académica de Trabajo Social
UNAB, sede Viña del Mar

Participación comunitaria

● La firma del Contrato de Barrio representa un hito de gran relevancia, no sólo porque materializa obras priorizadas por los vecinos, sino porque impulsa un ejercicio de ciudadanía activa y de gobernanza territorial. El protagonismo de los Consejos Vecinales de Desarrollo (CVD) abre la posibilidad de fortalecer la participación comunitaria en